## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA \* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo a plazo fijo.-

LOTA, 25 JUL. 2019

DECRETO Nº 2480/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a plazo fijo, de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador doña **CONSTANZA BELEN SANCHEZ BRAVO** Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde", D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a plazo fijo de fecha 22 de marzo de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : CON

: CONSTANZA BELEN SÁCNHEZ BRAVO

ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683

R. U. N.

FECHA DE NACIMIENTO : 17 de junio de 1992

FUNCION : Encargada de Convivencia Escolar JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE : 01 de marzo de 2019 HASTA : 29 de febrero de 2020.-MOTIVO : Necesidad del Servicio

RENTA : \$752.224.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

presupuestaria 215-21-03-004.

ANÓTESE, REC

REGÍSTRESE,

COMUNÍQUESE

Y

ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS

\* SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JHAZ/YVO/JS/RCHM/igj.

DISTRIBUCION:

Interesado.

- Alcaldía.

SECRETARIO

Contraloría.Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

- Carpeta Funcionario.

- Archivo.

ADMINISTRADOR HEDSON DIAZ CRUCES

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE\*